



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **07 SEP 2018**

VISTO el Expte. n° 55.874-2017 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Res. n°292-2018 solicita la designación de la Mg. MARÍA ENRIQUETA MARTOS como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina Administración, con asignación a la Cátedra Administración de la Producción II (Plan 1983) / Administración de Operaciones II (Plan 2014), en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la Mg. MARÍA ENRIQUETA MARTOS, como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina Administración, con asignación a la Cátedra Administración de la Producción II (Plan 1983) / Administración de Operaciones II (Plan 2014) de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto Nacional N°1246-15.-

ARTICULO 2.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución n° 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución n° 1.472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

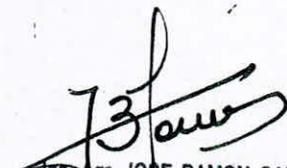
ARTICULO 3.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Económicas verifique que la Mg. MARÍA ENRIQUETA MARTOS encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° **0427 2018**  
SO

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
LIC. R.  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.